

Receta electrónica, en vigencia: cómo funcionará en Mendoza y qué pasará con la prescripción en papel

03/01/2025



La **receta electrónica** entró en vigencia en Argentina este miércoles 1 de enero, sin embargo, **en Mendoza, su aplicación se realizará de manera parcial, por falta de conectividad.** Es decir, por el momento, en la provincia convivirán los dos sistemas, hasta lograr una adecuación tecnológica.

“Para Mendoza es imposible adherir al 100% a un formato exclusivamente digital, ya que hay lugares que no tienen conectividad. Hay que hablar de cuestiones lógicas, por ello,

para tranquilidad de la población decimos que acá coexistirán los dos formatos, el digital y el de papel”, expresó en LVDiez, el titular del Colegio Farmacéutico de Mendoza (CoFaM), **Mario Valestra**.

El profesional aseguró que sería ideal que el papel dejara de existir, pero la realidad es que **“en el sector hospitalario no están preparados aún para dar el salto y abocarse de lleno a una prescripción digital”**.

Qué plantea el sistema digital de recetas

El nuevo sistema, que deja atrás la prescripción en papel, promete mayor eficiencia, seguridad y trazabilidad, además de facilitar la interacción entre pacientes, médicos.

La **Ley Nacional de Recetas Electrónicas (Nº27.553)** se reglamentó el 1 de julio de 2024 y otorgó **180 días** para la adecuación de las plataformas y repositorios, plazo que concluyó el 31 de diciembre.

Según el **Decreto 345/2024** de reglamentación de la ley, la prescripción de medicamentos deja de ser en papel y **en todo el país** comienza a ser obligatoria exclusivamente mediante los soportes registrados en el **Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias (ReNaPDiS)**.

“La era digital trae una serie de condiciones, de prevalidaciones y de datos que son registrados, que antes costaba mucho hacerlo. Cuando uno hace una prescripción digital tiene que ir con su correspondiente validación y allí quedan registrados datos muy significativos como el consumo del paciente, patologías, sobreprescripción, si existiera, entre muchos más. Es una herramienta muy útil para el Estado, para tomar políticas sanitarias a futuro”, comentó Valestra.

Lejos de estar en contra del sistema, el profesional advirtió

que el formato es muy bueno, por varias razones, sin embargo, aclaró que “es inviable lograr la transformación de un día para el otro no sólo por la deficiencia tecnológica, sino porque las mismas obras sociales no están preparadas para este cambio”.

Finalmente, Valestra llevó tranquilidad a la población y aseguró que **“la coexistencia de los dos sistemas seguirá vigente por el tiempo que haga falta.** Es decir, si una persona recibe este jueves 2 de enero una receta papel no tiene que preocuparse, ya que tendrá la misma validez que la digital”.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/receta-electronica-en-vigencia-como-funcionara-en-mendoza-y-que-pasara-con-la-prescripcion-en-papel/>